

JUZGADO LABORAL

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Laboral de Santa Fe, 5º Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "GOMEZ OSVALDO MARTIN c/ OTRO s/ cobro de pesos - rubros laborales" CUIJ N° 21-04789807-9 se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 2024918265-7) venda en pública subasta, en el Anexo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos (9 de Julio 1426, Santa Fe), el día 11 de abril de 2024 a las 16.30 Hs.; el inmueble propiedad del demandado, inscripto al Tomo 161 Par, Folio 732, Número 52865, Sección Propiedad Horizontal, Departamento La Capital, consistente en: "U2 Planta 01 Parcela 01-01: según mensura obrante en el plano de afectación al régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal trazado por el Ingeniero Rodolfo M Schiavazappa e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, el día 21 de abril de 1981, bajo el número 96308 la fracción se ubica en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia en la esquina formada por las calles Pedro Goyena y Regis Martínez, el que es de forma triangular y mide: veintisiete metros noventa y ocho centímetros en su lado sud, línea AC, sobre calle Regis Martinez, veintinueve metros sesenta y tres centímetros en su lado Norte, línea AB, sobre calle diagonal Pedro Goyena por nueve metros setenta y seis centímetros en su lado Este, línea BC, todo lo que encierra una superficie total polígono ABCA de ciento treinta y seis metros cincuenta y cuatro décimos cuadrados: lindando: al sud, con calle Regis Martínez; al Norte, con calle Diagonal Pedro Goyena y al Este, con propiedad de don Vicente. J Bosio." Descripción de acuerdo a título. Según certificados registrales Nro. 1-10243740 de fecha 14/08/2023, dicho inmueble consta inscripto a nombre del demandado al T° 161 Par, F° 732, N° 52865 Sección Propiedad Horizontal, Depto. La Capital. Se informa que no registra Hipotecas. hibones: Aforo 79936 de fecha 23/06/2016 (Reinscripta Aforo 65917 de fecha 16/03/2021). Monto U\$S 39.200.- "Carlotta Gerarda Oscar c/ Ingrasciotta Luis Alberto s/ Med de Aseg Bienes" CUIJ 21-00903034-1. Juzg 1º Inst Dist Civil y Comercial 5º Nominación Santa Fe. Embargo 1) Aforo 44295 de fecha 24/02/21; Expediente por el que se subasta. Monto \$ 655084,99 más \$ 196500; 2) Aforo 85107 de fecha 27/03/2023; "Carlotta Gerarda Oscar c/ Ingrasciotta Luis Alberto s/ Med de Aseg Bienes" CUIJ 21-00903034-1- Juzg 1º Inst Dist Civil y Comercial 5º Nominación Santa Fe. Monto U\$S 39.200.-. PROVISIONAL Y VIGENTE. 3) Consta venta de fecha 07/04/2006 Provisional y caduca. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 14.424,56.- Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10 % a cuenta del precio más los impuestos de ley -suma que deberá ser integrada dentro del término de 72 horas hábiles posteriores al mismo bajo apercibimiento de perder la suma entregada, con más el 3% correspondiente a la comisión del martillero. El bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos y que a continuación se transcribe: "Informe que en el día de la fecha 06/10/2023, siendo las 11 hs y a fin de cumplimentar con el mandamiento adjunto, librado en autos "Gomez, Osvaldo Martin c/ Ingrasciotta Luis Alberto s/ Cobro de Pesos Rubros Laborales" (CUIJ 21-04789807-9) de trámite por ante el Juzg. De 1º Inst de Dist. en lo Laboral de la 5º Nom. De Santa Fe, me constituyo en el dlio de calle Diagonal Goyena 3671 (Unidad U2 01-01) de esta ciudad de Santa Fe. Hago saber a VS, que previamente, el día 04/10/2023 a las 11 hs, me constituí en el lugar indicado, conforme al turno fijado por la Oficina de Mandamientos y acompañado por la Dra Gabriela Regalini, no respondiendo nadie a mis llamados. Finalmente, en esta segunda oportunidad (06/10/20023, 11 hs) me atiende una persona que dice ser .Que acredita identidad con DNI.... quien impuesta de mi cometido, previa lectura del mandamiento, accede a la realización de la medida y expresa que ocupa el inmueble que fue adquirido por su padre, fallecido el 13/11/2022 y del cual es única heredera. Agrega que el

inmueble fue adquirido al Sr. Luis Alberto Ingacota y que cree que se suscribió un boleto de compraventa, que no lo tiene en su poder y que recién está ordenando los documentos de la sucesión. Agrega que está colaborando en los temas de la sucesión la Dra María Iturraspe Freyre, con dho en calle 25 de Mayo 2025, 3° p, quien puede aportar información más precisa. Acto seguido, exhibe una boleta de luz expedida por EPE a nombre del cliente . . . con N° de cliente 006457627 con dlio en Diagonal Goyena 3671 y manifiesta que la nombrada, fallecida durante el año 2019, fue pareja de su abuelo. . . (fallecido). Seguidamente, constato que el dpto. indicado está localizado en el primer piso, contrafrente a calle Diagonal Goyena y sobre el lado Oeste de la unidad habitacional. El dpto., está constituido de mampostería de ladrillo y se compone de un living comedor, cocina, dos habitaciones, un baño instalado y un pequeño patio, techado parcialmente, las paredes están revocadas y pintadas. El dormitorio principal tiene las paredes revestidas con machimbre, en su totalidad. Los pisos están revestidos con mosaicos y cerámicas. El cielorraso y las paredes, en general, tienen manchas de humedad, desprendimientos de material y pequeñas fisuras. Observo en las paredes, caños expuestos y cables. Las calles de la zona están asfaltadas, señalizadas, iluminadas y con semáforos. En la zona hay escuelas, comercios, una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe y comisaría. Por el lugar, transitan varias líneas de colectivos que conectan el norte, centro y sur de la ciudad de Santa Fe. Agrego que el depto. constatado tiene servicios de luz, agua corriente, gas natural y cloaca. Concluyo, sirviendo el presente informe de atenta nota de elevación. Santa Fe 06/10/2023- 12,30 hs. Ricardo Ponce Jermou. Oficial de Justicia." La A.P.I Partida N° 10-11-06-130815-0008-7 informa que registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario por \$ 5.554,68.-, Aguas Santafesinas informa que registra deuda por \$ 24.666,79.- (cuenta N° 129-0055465-002-4) y la Municipalidad de Santa Fe informa que registra deuda en concepto de T.G.I. \$ 7.283,34.- en gestión judicial, \$ 21.311,64.- en gestión administrativa, lo que hace un total de \$ 28.594,98.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a la aprobación de la Subasta en los términos del Art. 499 CPCC y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo cuerpo legal. No obstante, si el adquirente abonare el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la Subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos desde el día de la Subasta y hasta el efectivo pago. Hágase saber que quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y que después de bajado el martillo no se admitirá reclamación alguna por insuficiencias de ellos. Asimismo el adquirente se hará cargo de los impuestos y/o tasas y/o contribuciones nacionales, provinciales y municipales correspondientes a partir de la fecha de subasta. No se aceptará compra por comisiones a innominadas. Todo lo que se publica los efectos legales. Santa Fe, 19 de marzo de 2024. Dra. Cintia Porreca.SECRETARIA.

\$ 900 516972 Abr. 3 Abr. 5